



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RESOLUCIÓN No. 2794
(03 de Diciembre de 2021)

“Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 0022-S.S.O. 2021, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT® SECTOR GOBIERNO, LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN PARA EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se adelantó el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. 0022-S.S.O.2021, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT® SECTOR GOBIERNO, LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN PARA EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”, de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020 y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, modificado mediante Resolución 3427 del 31 de diciembre de 2019 y Resolución 1574 del 23 de julio de 2020.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MDTA/CTE (\$220.158.298) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 569 de 29 de octubre de 2021.

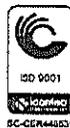
Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso 0022-S.S.O.2021 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las 02:01 p.m., se deja constancia que se presentó la siguiente oferta, así:

Fecha y hora de recepción:	26 de diciembre de 2021 - 1:45 p.m.
Oferente:	SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S.
Identificación	814006445-4
Representante legal	NASIF CONTRERAS JALED GUSTAVO
Cédula	94.450.857
No. de folios de propuesta:	120 folios
P. económica Nro. De Folios Original.	3 folios
Valor:	\$203.931.905
Medio de presentación	Correo electrónico
Garantía seriedad de la oferta No.	15-44-101253484 - SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Observaciones:	N/A

Que el día 30 de noviembre de 2021, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico y financiero, de los cuales se concluye que:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1.	SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	\$203.931.905

Que conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado a los oferentes para que subsanen y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso".

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, no se presentaron observaciones, y si se presentaron por parte de SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S., documentos de subsanación conforme a lo observado en el informe de evaluación preliminar.

Que el día tres (03) de diciembre de 2021, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación definitivos jurídico, técnico y financiero, de los cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1.	SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	\$203.931.905

Que como resultado del informe definitivo se determina que el proponente SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S., cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos dentro del proceso 0022-S.S.O.2021.

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día tres (03) de diciembre de 2021, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y requisitos de ponderación, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 0022-S.S.O.2021 al oferente SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S., por cumplir con los requisitos

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta y el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño - Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 0022-S.S.O.2021, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT® SECTOR GOBIERNO, LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN PARA EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E." al oferente SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA S.A.S., representada legalmente por JALED GUSTAVO NASIF CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.450.857, por la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MDTA/CTE (\$203.931.905) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día tres (03) de diciembre de 2021.

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero Eraso - Jefe Oficina Jurídica Asesora.
Proyecto Componente Jurídico: Daniel Zambrano - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Comutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



